



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, párrafos primero y tercero, 34, primer párrafo, 61, fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 15, primer párrafo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a realizarse el día **miércoles, 24 de Junio del año en curso**, a las **14:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

II.- LISTA DE ASISTENCIA

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar y donar a título gratuito, a favor del Organismo Público Autónomo denominado "Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán", un predio ubicado en el Fraccionamiento "LOS HÉROES", de la localidad de Chichí Suárez, Municipio de Mérida, Yucatán.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar y donar a título gratuito, seis predios propiedad del Municipio de Mérida, a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las obras de la 2ª Priorización del año 2020, y el listado de adecuaciones de obras aprobadas previamente, a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- d) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los oficios ADM/SAP/COS/306/04/2020 y DCDADJ-74-2020, firmados por el Subdirector de Administración y Proveeduría y por el Director de Cultura, respectivamente.

V.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 23 de Junio de 2020.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ESTADO DE YUCATÁN

SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.

SECRETARIO MUNICIPAL.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.